



**PROGRAMACIÓN DE AULA**

|                |   |
|----------------|---|
| CURSO ESCOLAR: | 2011-2012                                   |
| ETAPA:         | CICLOS FORMATIVOS                           |
| NIVEL:         | 1º GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| ÁREA:          | CONTABILIDAD Y FISCALIDAD                   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>ELABORADO POR:</b><br>M <sup>a</sup> LOURDES ENGUIX VAÑÓ | <b>REVISADO POR:</b><br>Jefatura de Departamento | <b>APROBADO POR:</b><br>Dirección de CC.FF. |
| <b>FECHA: SEPTIEMBRE 2011</b>                               | <b>FECHA: OCTUBRE 2011</b>                       | <b>FECHA: OCTUBRE 2011</b>                  |



## OBJETIVOS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

| Nº | DESCRIPCIÓN  |
|----|--|
| 1  | Interpretar correctamente, desde el punto de vista contable, la información representada en los documentos-justificantes de las operaciones económico-financieras que afecten al patrimonio empresarial.   |
| 2  | Elaborar la información relativa a un ciclo económico, aplicando adecuadamente la metodología contable y los principios y normas del Plan General de Contabilidad.   |
| 3  | Analizar la información contable interpretando correctamente la situación económica y financiera que transmite.  |
| 4  | Calcular las cuotas liquidables de los impuestos que gravan la actividad económica de la empresa y elaborar la documentación correspondiente a su declaración-liquidación, así como las cuotas de los diferentes impuestos a los que están sujetos las personas físicas, aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente |
| 5  | Utilizar aplicaciones informáticas de contabilidad y gestión fiscal.   |

**NOTA ACLARATORIA FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO DURANTE EL CURSO:** Dada la importante carga lectiva que supone este módulo durante el curso y dado la gran cantidad de contenidos que se imparten, el profesorado ha decidido, para una mayor comprensión por parte del alumnado, dividir este módulo en bloques por contenidos, de manera que al alumno se le vaya evaluando y eliminando poco a poco partes del mismo. La distribución de dichos bloques por contenidos está especificado en los contenidos por evaluaciones; de manera que en un primer bloque se daría toda la parte relativa a la contabilidad (coincidiendo con la primera evaluación), un segundo bloque con unos contenidos de transición y adaptación de la contabilidad a la fiscalidad (segunda evaluación) y en un tercer bloque toda la parte relativa a la fiscalidad (coincidiendo con la tercera evaluación).



## EVALUACIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo y con los objetivos. Además ha de ser formativa, ha de servir para fomentar la reflexión y para orientar.

Por tanto, en un proceso de evaluación, ésta tendrá que ser:

- continua
- integral
- individualizada
- orientadora

Desde este punto de vista cuando se evalúe se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- adecuación de los objetivos a las características de cada grupo.
- marcha de las actividades programadas.
- idoneidad de los productos de evaluación utilizados.
- adecuación de los criterios de calificación.

No sólo debe evaluarse los contenidos, sino también las destrezas desarrolladas, el empleo de técnicas de trabajo. La capacidad de investigación, la metodología utilizada, las realizaciones, etc.....

**Nota (instrumentos de evaluación):** se realizarán pruebas orales y escritas para determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumno en cuanto a contenidos mínimos. También se evaluará en función de la motivación, el interés y la participación del alumnado en las actividades, así como la asistencia a las clases, donde se exigirá al menos una presencia del 85% de la carga lectiva para que dicho parámetro puntúe; en caso contrario la nota del módulo se verá reducida en un punto, obteniendo entonces una nota máxima de 9 sobre 10 (sin perjuicio de lo que establezca el DOCV nº 6329 del 10/08/2010 relativo a la obligatoriedad de la asistencia a las clases).



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

Como ya se ha mencionado se realizarán pruebas orales y escritas para determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumnado en cuanto a contenidos mínimos. También se evaluará en función de la motivación, el interés y la participación del alumnado en las actividades, asistencia, etc....

Realización de exámenes y/o controles orales y/o escritos: 80%

Asistencia a clases: 10% sin perjuicio de una asistencia mínima del 85% a las clases. La no asistencia a clase de manera reiterada podrá suponer la decisión del profesorado de no permitir presentarse al examen el alumno.

Actitud, participación, motivación, realización actividades, etc...: 10%.

Se considerará superado el módulo cuando el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5. Para la obtención de dicha nota se obtendrá La media ponderada de cada uno de los ítems a calificar.

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

Una vez obtenidas las calificaciones de cada trimestre, se podrá recuperar aquellas correspondientes al apartado de examen que se consideren necesarias y mediante una nueva prueba escrita y/u oral. Para obtener la calificación final se tendrán en cuenta cada una de las pruebas realizadas en cada trimestre así como las pruebas realizadas en el período de recuperación, coincidiendo uno por trimestre, salvo en la 3era. evaluación que coincide con las recuperaciones finales de junio. Si tras las recuperaciones de junio el alumno no superara alguna parte, será el profesorado el que determine y considere si es o no necesario que dicho alumno se presente a las recuperaciones de septiembre y con qué materia.

Para obtener la nota media de los distintos exámenes realizados en un mismo trimestre de distintos contenidos, se tendrá en cuenta sólo aquéllos cuya nota sea igual o superior a 4. En caso contrario, la evaluación quedaría suspendida, quedando a criterio del profesorado la recuperación de la parte en que se haya obtenido menos de 4 o toda la materia correspondiente al trimestre.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para este curso 2011/2012 hay programadas en principio 1 actividad relacionadas con la parte de fiscalidad: visita a SUMA, gestión tributaria y Oficina de Administración Tributaria de Alcoi, Hacienda (mes de abril).



**MATERIAL DEL CURSO:** apuntes profesor, dossier alumno casos prácticos, PGC 2007, "Manual práctico del nuevo PGC 2008" Manuel Rejón López, Ed. GEU, "Casos prácticos del Sistema Fiscal" 2ª ed. Francisco Poveda Blanco, Ed. THOMSON ARANZADI, contabilidad financiera, supuestos prácticos de Rivero, Manual práctico de Renta (agencia tributaria).

### **CONTENIDOS DE LA 1ª EVALUACIÓN.**

TEMA 1: Concepto económico de la empresa.  
TEMA 2: La contabilidad. Metodología contable.  
TEMA 3: El resultado empresarial.  
TEMA 4: El ciclo contable.  
\*Control teoría y práctico: semana del 17 de octubre 2011.

TEMA 5: El PGC 2007. Libros contables.  
TEMA 6: Existencias. Administrativo/Especulativo.  
TEMA 7: Cuentas a pagar (proveedores) y cuentas a cobrar (clientes). Operaciones comerciales. Envases y embalajes. Nóminas. Efectos comerciales. Operaciones exteriores.  
TEMA 8: Activo no Corriente (ANC). Permutas ANC  
TEMA 9: Subvenciones (reintegrables/no reintegrables).  
\*Control práctico: semana del 12 de diciembre 2011.  
\*Control recuperación práctico/teórico: semana del 1 de febrero 2012.

### **CONTENIDOS DE LA 2ª EVALUACIÓN**

TEMA 10: Deterioro de valor de activos. Provisiones de pasivo.  
TEMA 11: Periodificación de ingresos y gastos.  
TEMA 12: Aplicación de resultados. Patrimonio neto.  
\*Control práctico: semana del 9 de enero de 2012.  
\*Control recuperación práctico/teórico: semana del 6 de febrero 2012.

TEMA 13: Leasing: Concepto y contabilización.  
\*Control leasing: semana del 30 de enero 2012.  
\*Control recuperación semana del 6 de febrero de 2012.

TEMA 14, 15: Análisis de los Estados Contables; cuentas anuales; ratios. Cuenta de pérdidas y ganancias analítica. Memoria.  
\*Control memoria: semana del 12 de marzo 2012.  
\*Control análisis estados contables y cta. P y G: semana del 12 de marzo 2012.  
\*Control recuperación análisis estados contables y cta. P y G.: semana del 26 de marzo 2012.

TEMA 16: Prorrata del IVA en los bienes de inversión. Venta de dichos bienes.  
\*Control prorrata: semana del 26 de marzo 2012.  
\*Control recuperación semana del 26 de abril 2012.



## **CONTENIDOS DE LA 3ª EVALUACIÓN**

TEMA 17: Impuesto de sociedades: liquidación.

\*Control: semana del 30 de marzo 2012.

\*Control recuperación IS: semana del 26 de abril 2012.

TEMA 18: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL Y SISTEMA TRIBUTARIO.

\*Control teórico/práctico fiscal y sistema tributario: semana del 28 de mayo de 2012.

\*Control recuperación semana del 18 de junio de 2012.

TEMA 19: IRPF. Liquidación con ayuda programa PADRE.

\*Control programa PADRE: semana del 15 de junio 2012.

Recuperaciones finales: semana del 21 de junio de 2012.



**ETAPA:**  
CICLOS FORMATIVOS

**PROGRAMACIÓN DE AULA**

**CURSO:**  
1º ADYF

**ÁREA:**  
CONTAB. Y FISCALIDAD

**CURSO ESCOLAR:**  
2011/2012



Rev.3  
25/5/10